

# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 9 de Febrero.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) y SS. AA. RR. las Sermas. Señoras Princesa de Asturias é Infanta Doña María Teresa continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 192.

#### DIPUTACION PROVINCIAL.

#### CONVOCATORIA.

A los efectos del artículo 61 de la vigente ley provincial, y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el 62 de la misma, vengo en convocar á sesion extraordinaria á la Diputacion provincial para el jueves 22 de los corrientes, á las cinco de su tarde, con objeto de tratar de los asuntos siguientes:

1.º Discusion y aprobacion del presupuesto adicional.

2.º Reforma del Reglamento interior de la Corporacion.

3.º Resultado que ha ofrecido hasta la fecha la recaudacion del contingente provincial, y medios que se consideran mas apropiados para activarla, y

4.º Cumplimiento de la Real orden de 8 de Noviembre último sobre el establecimiento de cajas provinciales de Instruccion pública.

Tarragona 10 de Febrero de 1883.—El Gobernador, Ramon Larroca.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 193.

#### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Para conocimiento de las Autoridades y de los contribuyentes y con el objeto de que se les preste toda la cooperacion y auxilio que dentro de los reglamentos vigentes les demanden, se hace pública la designacion de distritos hechos por esta Delegacion á los Inspectores de la contribucion industrial destinados á prestar sus servicios en esta provincia.

Tarragona 1.º de Febrero de 1883.—El Delegado de Hacienda, Juan Dessy.

*D. Rafael Capa.*

Todos los pueblos del partido judicial de Tarragona.

*D. Julio Guerrero.*

Todos los pueblos del partido judicial de Vendrell.

*D. Julian Dader.*

Todos los pueblos del partido judicial de Falsét.

*D. Pablo Zabal.*

Todos los pueblos del partido judicial de Gandesa.

*D. Antonio de la Rosa.*

Todos los pueblos del partido judicial de Montblanch.

*D. Manuel Campos.*

Todos los pueblos del partido judicial de Reus á excepcion de la ciudad de Reus.

Núm. 194.

Habiendo sido nombrado D. José Rafael Gimenez, Inspector de la contribucion industrial y destinado á prestar sus servicios en esta provincia, en cumplimiento de lo prescrito en el art. 23 del Reglamento de 31 de Diciembre de 1881, se participa á las autoridades y contribuyentes para los efectos que procedan, que por esta Delegacion se ha designado al citado Inspector, como distrito, á todos los pueblos del partido judicial de Valls, para que en el preste los servicios de Reglamento y demás que se le encomienda con arreglo á las disposiciones vigentes.

Tarragona 24 de Enero de 1883.—El Delegado de Hacienda, Juan Dessy.

Núm. 195.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Perelló.

Confeccionado el repartimiento equivalente al de la sal que ha de regir durante el año económico de 1882 á 83, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de ocho días, durante los cuales podrán presentar todos los contribuyentes las reclamaciones que tengan por conveniente; advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Perelló 8 de Febrero de 1883.—El Alcalde accidental, Miguel Gil.

### SUBASTA.

El 20 de Febrero, á la una de su tarde, la Compañía del ferro-carril de Lérida á Reus y Tarragona, procederá simultáneamente en sus oficinas cen-

trales, Paseo de Recoletos, núm. 11, duplicado, principal y en el despacho de la Direccion de sus oficinas locales, sito en la estacion de Reus, á la apertura de los pliegos que se hayan presentado para la adquisicion de la subasta pública que celebra para el suministro de 20.000 litros de aceite de olivo.

El pliego de condiciones de este suministro estará de manifiesto:

En Madrid en dichas oficinas Paseo de Recoletos, 11, duplicado, principal.

En el despacho del Jefe de la Estacion de Lérida.

En el id. de la Direccion local en la Estacion de Reus.

En el id. de la Estacion de Tarragona.

Las proposiciones serán extendidas en la forma y en los términos que á continuacion se insertan, desechándose en el acto las que carezcan de dicho requisito.

Las citadas proposiciones se harán en pliego cerrado y deberán venir acompañadas del resguardo de un depósito de mil pesetas hecho en la Caja del Crédito Moviliario Español, en sus oficinas, Paseo de Recoletos, núm. 9, bien en la Sucursal del Banco de España en Reus, á nombre de dicha Sociedad, donde se harán estos depósitos hasta las dos de la tarde del día anterior al de la subasta.

El Consejo de Administracion resolverá dentro de los quince días siguientes al de la apertura de los pliegos, la cual se verificará el día que ya queda dicho, reservándose la Compañía el derecho de elegir el mejor postor, ó bien rehusarlos todos. El depósito hecho por el que sea declarado adjudicatario, quedará en poder de la Compañía hasta la completa terminacion y cumplimiento de este contrato.

Los demás depósitos serán devueltos tan pronto sea hecha la adjudicacion.

Madrid 3 de Febrero de 1883.—El Administrador Gerente, José de Oñate.

El que suscribe D...., residente en... enterado del pliego de condiciones aprobado por el Consejo de Administracion de la Compañía del ferro-carri! de Lérida á Reus y Tarragona, con fecha..... para el suministro de aceite de olivo, conformándose con todas las cláusulas y condiciones estipuladas, se compromete con dicha Compañía á suministrarla 20.000 litros de aceite de olivo para engrase y alumbrado al precio de..... pesetas el litro.

dia de de 1883.

Domiciliado.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 16 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, se participa á los contribuyentes de los pueblos que á continuacion se expresan que la cobranza de las *Contribuciones directas* y *Sal* del 3.<sup>er</sup> trimestre del actual año económico y atrasos, tendrá efecto en cada uno de los mismos en los dias, horas y puntos que tambien se determinan:

NOMBRES de los Cobradores.	PUEBLOS.	DIAS.	HORAS de cobranza.	PUNTOS donde ha de verificarse.
D. Francisco Sás.....	Palma.....	15 al 16 Febrero...	» 8 mañana á 2 tarde.	Casa Consistorial.
	Margalef.....	17 al 18 Id.....	» 8 » á 2 »	Idem.
	Bisbal de Falsét.....	19 al 20 Id.....	» 8 » á 2 »	Idem.
	Lloá.....	22 al 23 Id.....	» 8 » á 2 »	Idem.
	Figuera.....	24 al 25 Id.....	» 8 » á 2 »	Idem.
	Cabacés.....	26 al 28 Id.....	» 8 » á 2 »	Casa de Amorós.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes á quienes con este motivo se les recomienda conserven en su poder los recibos talonarios, único medio de justificar la solvencia de sus cuotas.

Tarragona 9 de Febrero de 1883.—El Director, O. de Alberola.

Núm. 196.

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en las Casas de Beneficencia de esta provincia, correspondiente al mes de Enero de 1883.

POBLACIONES donde radican	DEPARTAMENTOS de los mismos.	EXISTENCIA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1882.			ENTRADOS EN EL MES DE ENERO DE 1883.			SALIDOS.			MUERTOS.			RESTAN		EXISTENCIA EN 31 DE ENERO DE 1883.		
		Varones.	Hembras	TOTAL.	Varones.	Hembras	TOTAL.	Varones.	Hembras	TOTAL.	Varones.	Hembras	TOTAL.	En el establecimiento.	En poder de las amas.	Varones.	Hembras	TOTAL.
Tarragona	Expósitos...	418	377	795	5	7	12	»	»	»	3	9	12	170	625	420	375	795
	Misericordia.	88	78	166	»	»	»	1	1	2	»	»	»	»	»	87	77	164
Tortosa..	Expósitos...	118	101	219	3	2	5	3	4	7	1	»	1	78	138	117	99	216
	Misericordia.	19	25	44	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	19	25	44
TOTALES.		643	581	1.224	8	9	17	4	5	9	4	9	13	248	763	643	576	1.219

Tarragona 5 de Febrero de 1883.—El Secretario, Tomás Larráz.—V.º B.º—El Vicepresidente, Casagualda.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

AÑO ECONOMICO DE 1882 A 1883.

Mes de Noviembre de 1882.

EXTRACTO de la cuenta de fondos provinciales correspondiente al expresado mes, rendida por el Depositario de los mismos, que, con arreglo á lo dispuesto en el art. 53 de la ley de 20 de Setiembre de 1865, se publica en el Boletín oficial.

CARGO.

	Pesetas.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.....	4.545'64
En la Depositaria de fondos provinciales. { En papel..... 478'38 } En el Instituto de segunda enseñanza..... 2.276'75 En el Colegio de internos del mismo..... » En la Escuela Normal de Maestros..... 248'60 En la id. id. de Maestras..... 899'63	4.545'64
En las Casas..... { de Misericordia.. { de Tarragona..... 209'03 } de Tortosa..... » } de Expósitos..... { de Tarragona..... 407'22 } de Tortosa..... 26'03 }	433'25
Producto de las rentas y censos de la provincia.....	»
Id. del ramo de Instruccion pública.....	323'00
Id. del id. de Beneficencia.....	200'00
Id. del contingente provincial que deben satisfacer los pueblos.....	50.572'65
Id. de arbitrios especiales.....	1.137'33
Id. de resultas de presupuestos anteriores.....	5.000'00
Id. de reintegros.....	»
Movimiento de fondos. { Traslaciones de caudales de unas cajas á otras ocurridas en el mes..... 6.790'00 Suplementos devueltos por el presupuesto de 1881 á 1882 para nivelar las cuentas de este mes, respectivas al ejercicio corriente..... »	»
<b>TOTAL CARGO.....</b>	<b>68.568'62</b>

**DATA.**

SECCION PRIMERA DEL PRESUPUESTO. GASTOS OBLIGATORIOS.	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.
<b>CAPÍTULO I.</b> <i>Administracion provincial.</i>				<i>Sumas anteriores.....</i>		
Satisfecho por obligaciones de la Diputacion provincial y Contaduría.....	4.125'52	336'66	4.462'18	16.268'96	6.943'67	23.212'63
Idem por sueldos del Archivero de la provincia y del Depositario y Auxiliar de fondos provinciales.....	275'00	»	275'00			
Idem por obligaciones de las Comisiones especiales de la provincia.....	292'91	»	292'91			
Idem por sueldos de los Arquitectos provinciales y de los delineantes que les auxilian	412'50	»	412'50			
<b>CAPÍTULO II.</b> <i>Servicios generales.</i>						
Satisfecho por gastos de quintas.....	»	»	»			
Idem por id. del servicio de bagajes.....	»	4.646'29	4.646'29			
Idem por id. de impresion y publicacion del Boletín oficial.....	»	»	»			
<b>CAPÍTULO III.</b> <i>Obras públicas de carácter obligatorio.</i>						
Satisfecho por obligaciones de las obras de reparacion y conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones no comprendidos en el plan general del Gobierno...	3.894'78	»	3.894'78			
Id. por id. de reparacion y conservacion de las fincas provinciales.....	»	»	»			
<b>CAPÍTULO IV.</b> <i>Cargas.</i>						
Satisfecho por importe de las pensiones legalmente concedidas sobre los fondos de la provincia.....	166'66	»	166'66			
Satisfecho por intereses y amortizacion del empréstito autorizado en.....	»	»	»			
<b>CAPÍTULO V.</b> <i>Instruccion pública.</i>						
Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial de Instruccion pública.....	218'74	»	218'74			
Idem por id. del Instituto de 2. <sup>a</sup> enseñanza.	3.993'81	66'60	4.060'41			
Idem por id. de las Escuelas normales de Maestros y Maestras.....	1.757'11	333'46	2.090'57			
Idem por sueldo del Inspector provincial de primera enseñanza.....	»	»	»			
Idem por id. de la Biblioteca provincial..	»	»	»			
Idem por id. del Museo provincial.....	»	»	»			
<b>CAPÍTULO VI.</b> <i>Beneficencia.</i>						
Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial de Beneficencia de las Casas de Misericordia..	»	523'00	523'00			
de Expósitos... de Tarragona.....	1.131'93	1.037'66	2.169'59			
de Tortosa.....	»	»	»			
<b>Sumas y sigue.....</b>	<b>16.268'96</b>	<b>6.943'67</b>	<b>23.212'63</b>			

PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
<b>CAPÍTULO VIII.</b>		
<i>Imprevistos.</i>		
Satisfecho por gastos de esta clase.....	»	»
<b>SEGUNDA SECCION.</b>		
<b>GASTOS VOLUNTARIOS.</b>		
<b>CAPÍTULO II.</b>		
<i>Carreteras.</i>		
Satisfecho por subvenciones para auxiliar la construccion y conservacion de carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno.....	»	»
Idem por gastos de construccion de carreteras y caminos provinciales y vecinales que no forman parte del plan general del Gobierno.....	»	»
<b>CAPÍTULO III.</b>		
<i>Obras diversas.</i>		
Satisfecho por subvenciones para auxiliar la construccion de obras, ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos....	»	»
<b>CAPÍTULO IV.</b>		
<i>Otros gastos.</i>		
Satisfecho por las cantidades que se destinan á objetos de interés provincial	1.016'68	1.016'68
<b>TERCERA SECCION.</b>		
<b>GASTOS ADICIONALES.</b>		
<b>CAPÍTULO ÚNICO.</b>		
<i>Resultas por adiccion de ejercicios cerrados.</i>		
Satisfecho por obligaciones procedentes del presupuesto anterior pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1881.....	»	»
Idem por id. de presupuestos anteriores pendientes de pago en la misma fecha.	»	»
<b>MOVIMIENTO DE FONDOS.</b>		
Remesas de esta Depositaria á los establecimientos de Instruccion pública y de Beneficencia.....	6.790'00	6.790'00
Suplementos hechos por este presupuesto para nivelar las cuentas del presente mes, respectivas al ejercicio corriente de 1882 á 83.....	31.000'00	31.000'00
<b>TOTAL DATA.....</b>	<b>16.268'96</b>	<b>45.750'35</b>

**RESÚMEN.**

	Pesetas.
Importa el CARGO.....	68.568'62
Idem la DATA.....	62.019'31
<b>Saldo ó existencia para el siguiente mes de Diciembre.....</b>	<b>6.549'31</b>

**CLASIFICACION DE LA EXISTENCIA.**

En la Depositaria de fondos provinciales.....	{ En papel..... 4.012'62	{ 4.012'62
	{ En metálico.....	
En el Instituto de segunda enseñanza.....		474'34
En el colegio de internos del mismo.....		»
En la Escuela Normal de Maestros.....		235'93
En la id. id. de Maestras.....		776'73
		<b>6.549'31</b>
En las Casas.....	{ de Misericordia... { de Tarragona..... 586'03	{ 606'03
	{ de Expósitos..... { de Tortosa..... 20'00	
	{ de Tarragona..... 387'63	{ 443'66
	{ de Tortosa..... 56'03	
		<b>Igual.</b>

Tarragona 23 de Diciembre de 1882.—El Depositario, Modesto Morelló.—Está conforme.—El Contador de fondos provinciales, Miguel Camarero.—V.º B.º  
—El Vicepresidente de la C. P., L. de Jover.

RELACION nominal que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º de la Instruccion de 31 de Agosto de 1877 forma esta Administracion de los pagarés de compradores de Bienes nacionales vencederos en los dias que marca la décima casilla, cuya relacion sirve de prévio aviso segun determina el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877 y sustituye al que individualmente se pasaba en cumplimiento á la disposicion 14 de la Real órden de 25 de Enero de 1867.

Libro.	Folio.	Nombre del comprador.	Vecindad.	Clase de la finca.	Procedencia.	Número del inventario.	Término en que radica.	Plazos que adeuda.	Fecha del vencimiento.	Importe. — Pesetas Cs.
4.º	362	D. Joaquin Magarolas.....	Tarragona.....	Urbana..	Ramo de Guerra.	93	Tortosa.....	6.º	11 Enero 1883.	85'55
»	363	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	94	Idem.....	6.º	11 Id. id..	84'05
»	364	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	804	Idem.....	6.º	11 Id. id..	14'55
»	365	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	783	Idem.....	6.º	11 Id. id..	20'00
»	378	» José Sumpsi Albert.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	8	Idem.....	6.º	11 Id. id..	55'25
»	379	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	10	Idem.....	6.º	11 Id. id..	70'65
»	380	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	34	Idem.....	6.º	11 Id. id..	117'85
»	381	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	101	Idem.....	6.º	11 Id. id..	80'65
»	382	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	102	Idem.....	6.º	11 Id. id..	83'55
»	383	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	103	Idem.....	6.º	11 Id. id..	84'65
»	384	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	104	Idem.....	6.º	11 Id. id..	85'25
6.º	49	» Victor Mallol Boada.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	41	Idem.....	6.º	11 Id. id..	201'15
»	50	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	118	Idem.....	6.º	11 Id. id..	90'05
»	51	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	188	Idem.....	6.º	11 Id. id..	175'05
»	52	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	191	Idem.....	6.º	11 Id. id..	166'80
»	53	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	195	Idem.....	6.º	11 Id. id..	80'05
»	54	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	196	Idem.....	6.º	11 Id. id..	97'50
»	55	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	197	Idem.....	6.º	11 Id. id..	170'00
»	56	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	304	Idem.....	6.º	11 Id. id..	200'05
»	57	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	306	Idem.....	6.º	11 Id. id..	195'05
»	58	» Antonio Baró Roig.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	122	Idem.....	6.º	11 Id. id..	90'00
»	59	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	131	Idem.....	6.º	11 Id. id..	70'35
»	60	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	201	Idem.....	6.º	11 Id. id..	150'00
»	61	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	209	Idem.....	6.º	11 Id. id..	150'15
»	160	» Juan Llatse.....	Montblanch.....	Idem...	Idem.....	889	Idem.....	6.º	11 Id. id..	60'25
»	161	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	990	Idem.....	6.º	11 Id. id..	97'10
»	162	» Antonio Sardá.....	Reus.....	Idem...	Idem.....	148	Idem.....	6.º	11 Id. id..	45'75
»	163	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	149	Idem.....	6.º	11 Id. id..	74'25
»	164	» Francisco Magarolas.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	189	Idem.....	6.º	11 Id. id..	210'50
7.º	7	» José María Pujol.....	Tarragona.....	Idem...	Idem.....	164	Idem.....	6.º	11 Id. id..	105'00
»	8	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	165	Idem.....	6.º	11 Id. id..	105'05
»	9	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	875	Idem.....	6.º	11 Id. id..	80'00
»	10	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	1.027	Idem.....	6.º	11 Id. id..	122'50
»	11	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	141	Idem.....	6.º	11 Id. id..	67'50
»	12	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	145	Idem.....	6.º	11 Id. id..	65'00
»	13	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	157	Idem.....	6.º	11 Id. id..	65'00
»	14	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	144	Idem.....	6.º	11 Id. id..	45'00
»	15	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	143	Idem.....	6.º	11 Id. id..	50'00
»	18	» Isidro Musté.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	159	Idem.....	6.º	11 Id. id..	71'80
»	19	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	158	Idem.....	6.º	11 Id. id..	84'25
»	20	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	152	Idem.....	6.º	11 Id. id..	55'05
»	31	» Joaquin Magarolas.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	257	Idem.....	8.º	14 Setiembre 1882	15'00
»	32	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	190	Idem.....	8.º	14 Id. id..	160'00
»	33	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	223	Idem.....	8.º	17 Id. id..	53'00
»	34	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	255	Idem.....	8.º	17 Id. id..	15'00
»	35	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	318	Idem.....	8.º	17 Id. id..	24'00
»	36	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	419	Idem.....	8.º	17 Id. id..	20'05
»	37	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	256	Idem.....	8.º	17 Id. id..	15'00
»	38	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	245	Idem.....	8.º	17 Id. id..	47'50
»	39	El mismo.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	222	Idem.....	8.º	17 Id. id..	49'00
»	46	» Carlos Montañés.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	1.043	Idem.....	8.º	15 Enero 1883	101'80
»	48	» José María Pujol.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	833	Idem.....	8.º	27 Id. id..	100'00
»	57	» Leoncio Montañés.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	364	Idem.....	8.º	16 Marzo 1883	175'50
»	58	» Vicente Galves.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	881	Idem.....	8.º	3 Abril 1883	150'50
»	60	» Joaquin Magarolas.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	84	Idem.....	7.º	20 Mayo 1882	155'05
»	69	» Leoncio Montañés.....	Idem.....	Idem...	Idem.....	365	Idem.....	7.º	3 Junio 1882	175'50

Lo que se publica en este Boletín oficial para que llegue á conocimiento de los interesados.

Tarragona 23 de Enero de 1883.—El Administrador, Antonio Saez.

(\*) Véanse los Boletines núm.º 34 y 35.

**ANUNCIOS.**

La Redaccion de *El Consultor de los Ayuntamientos* ha publicado un interesante ALMANAQUE MUNICIPAL PARA 1883, que contiene el calendario astronómico-religioso; una guía extensa y detallada de los principales servicios que por meses, semanas y dias han de llenar los Ayuntamientos, Alcaldes y Juzgados municipales; un indicador alfabético del papel sellado que unos y otros han de usar para los servicios y documentacion á su cargo; la actual division territorial para lo judicial, ó sea las nuevas Audiencias

de lo criminal y partidos que comprende cada una, y un índice alfabético de todos los Juzgados de instruccion, con las Audiencias y provincia á que cada uno corresponde; las tarifas vigentes de Correos, noticias y reglas para la direccion y franqueo de la correspondencia, etc.; y, por último, una seccion literaria con trabajos de los Sres. Cervera Bachiller y García Gomez.

Es, por tanto, este libro, que forma un volumen de 176 páginas en 8.º, de verdadera y palpitante utilidad para los Ayuntamientos, Alcaldes, Juzgados municipales, Secretarios y demás empleados de la Administracion local, á

los cuales está llamado á prestar excelentes servicios y facilitarles muchísimo el cumplimiento de sus deberes.

Su precio UNA PESETA en la Administracion de dicho periódico, Plaza de la Villa, 4, Madrid.

**Sociedad Tarraconense**

PARA EL ALUMBRADO POR GAS.

La Junta directiva de esta Sociedad, en sesion de ayer, acordó convocar la general ordinaria de señores accionistas para el sábado 24 de Febrero próximo, á las doce del dia, en el local de la fábrica de gas de esta ciudad;

advirtiéndole que en caso de no poderse celebrar en el dia citado por no concurrir el número de señores socios que previene el Reglamento, tendrá lugar al siguiente, domingo 25, á la hora y en el local prefijados.

Los señores accionistas con derecho de asistencia á la referida junta general podrán recojer las papeletas de entrada desde el 18 al 23 de dicho mes, de dos á cuatro de la tarde, en las oficinas de esta Administracion.

Tarragona 24 de Enero de 1883.—Por la Sociedad tarraconense para el alumbrado por gas.—El Administrador, P. Martí y Ferré.

Imp. de J. A. Nel-lo.